

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado Nacional, en uso de la atribución 7a., del Art. 66 de la Constitución Política del Estado, ha aprobado en Sección Ordinaria, la misma que trascrita en la correspondiente Resolución Camaral ha sido remitida al señor Presidente Constitucional de la República.

En uso de la Facultad conferida por el Art. 96 inc. 14 de la Constitución Política del Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designase Fiscal General de la Nación al Sr. Dr. Hernando Achá Siles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Autoridad designada Tomará Posesión del cargo, ante la Exorna. Corte Suprema de Justicia con las formalidades de rigor.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Fdo. Horacio Tórres Guzmán.